ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" elaborada por Colombia Compra Eficiente, realiza el presente análisis del sector salud relativo al objeto del proceso a contratar, el valor del contrato, la forma de pago y el plazo consignados en los Estudios Previos, en el cual se soporta la escogencia de la modalidad de contratación, la elección del proveedor del servicio, así como la modalidad de pago, en los siguientes términos:

OBJETO PARA CONTRATAR: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 435 de Agosto 04 de 2022, con los siguientes rubros presupuestales 2320201002, 2320201003 y 2320202004.

PRESUPUESTO ASIGNADO: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($27.917.110).

El objeto está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

Código	Segmento	Familia	Clase
44	12	16	00
44	11	00	00

44121600 Suministros de escritorio
44110000 Accesorios de oficina escritorio

ASPECTOS TÉCNICOS

JUSTIFICACIÓN:

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, es un establecimiento público del orden departamental, adscrito al Departamento del Valle del Cauca, dotado de personería

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sisterna Integrado de Gestión.

jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones locales, regionales, nacionales y del Continente Latinoamericano.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero cuenta con una instalación física ubicada en la calle 5 24A 91 de la ciudad de Cali, Valle, dedicada a prestar diversos servicios a la población en general y a la comunidad académica del Departamento del Valle y de la región, tales como: servicios de biblioteca, salas de conferencia, salas de internet, talleres, conferencias, exposiciones, presentaciones artísticas, actividades culturales.

Como eje central de su misión, el propósito central de la entidad consiste en divulgar nuestro patrimonio cultural, promocionar la lectura en sus diversas manifestaciones y de dar a conocer espacios de lectura y escritura, ampliar la visión del mundo de estas nuevas generaciones y contribuir a la formación de ciudadanos autónomos y participativos.

Con el nuevo milenio y a través del Proyecto de ampliación, se configuró su crecimiento y la creación de nuevos espacios y servicios en tres fases, siendo la segunda la que se acaba de inaugurar y con la cual se incrementa en 4.140 mts2 el área construida, se crean nuevos servicios como la Sala de Culturas e Idiomas, Sala de Libros electrónicos, Terraza de la Lectura, Centro de la Memoria viva del Valle del Cauca y el fortalecimiento de otros servicios como la ampliación de la Sala Valle del Cauca, Colección General, Colección de Referencia, Sala de Literatura, Sala de consulta de la base de datos, lo que representa 400 puestos más para la lectura y más espacios para el disfrute e intercambio de Saberes.

El objeto del presente proceso de selección comprende la compra de los artículos de papelería necesarios para garantizar la disponibilidad de estos elementos para los diferentes procesos administrativos, servicios bibliotecarios básicos y complementarios de extensión prestados a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Es de suma importancia tener en cuenta que la Biblioteca gracias a su trayectoria y gestión de servicios para la comunidad, requiere en sus instalaciones no solo a servidores y contratistas, sino también a un número considerable de visitantes, cobrando trascendencia la necesidad de contar con elementos de papelería necesarios para la actividad diaria.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero, resolver las necesidades de compra de papelería, para dotar las diferentes oficinas de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Así las cosas, la contratación de "insumos de papelería", para dotación de los diferentes procesos de la biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas." con terceros, tiene fundamento en la alta cantidad de insumos que se requieren para llevar a cabo la actividad diaria en los puestos de trabajo.

1) Análisis del sector económico y de los oferentes:

A continuación, se presenta la clasificación con el cuarto nivel de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Tabla 1. Clasificación correspondiente al Código Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidas

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	papel de imprenta y papel de escribir
31201500	cinta adhesiva
31201600	otros adhesivos y selladores
31201610	pegamentos
31410000	sellos
44103100	suministros para impresora, fax y copiadora
44111912	borradores
44121503	sobres
44121600	suministros de escritorio
44121700	instrumentos de escritura
44122003	carpetas
44111515	cajas u organizadores de almacenamiento de archivos

Aspectos generales:

Las entidades con el fin de garantizar su normal funcionamiento deben proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería y demás implementos de oficina, obligando a las entidades a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer sus necesidades. Las empresas distribuidoras de elementos de papelería para oficinas se

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

dedican al comercio al por mayor y al por menor, casi en su totalidad, contando con canales de distribución en almacenes y tiendas en diferentes puntos a nivel local y nacional.

El sector papelero en Colombia está basado tradicionalmente en un modelo importador, teniendo en los últimos años un aumento en las exportaciones como consecuencia de menores costos que los países latinoamericanos.

Como consecuencia de este aumento de las exportaciones, en su más reciente informe de sostenibilidad, La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, destaca el incremento de la producción en 3,3%, repuntando en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportación de papel contribuyendo notablemente al crecimiento económico colombiano.

Este aporte se ve reflejado en la participación del sector papelero en el PIB industrial nacional la cual corresponde al 4,6%, generando más de 9.000 empleos con exportaciones en países como Ecuador, Perú, y países centroamericanos. La participación en el mercado mundial corresponde al 0,3% y del 6% en américa latina.

La buena gestión ambiental del sector también se destaca en el informe, presentando el uso eficiente de los recursos y el compromiso con las generaciones futuras para el periodo entre el 2010 al 2017, las empresas lograron disminuir en un 7,23% la captación de agua por tonelada producida, de igual forma se redujo en un 18,3% el consumo de energía y redujo en un 4,6% las emisiones de CO_2.

En esta misma línea de buena gestión ambiental, el sector resalta que los residuos generados en su producción en su mayoría son biodegradables y no peligrosos, trabajando permanentemente en la reducción de residuos y buscando nuevas oportunidades para su aprovechamiento a otras industrias.

2) Condiciones técnicas del bien o servicio a contratar:

El objeto del presente proceso de selección comprende recursos para realizar las adquisiciones de los artículos de papelería, útiles de escritorio y oficina necesarios para garantizar la disponibilidad de estos elementos para el normal funcionamiento de los diferentes procesos administrativos, servicios bibliotecarios básicos y complementarios de extensión prestados a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Cuando a juicio del contratista sea conveniente variar las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al supervisor, explicando las causas que lo justifiquen; si éste no las aprueba, el contratista se sujetará a las especificaciones

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

acordadas originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes de plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse, se convendrá con el contratista y se firmará el acta por las partes correspondientes al contrato.
La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, se reserva el derecho de objetar el reemplazo de cualquier miembro del equipo de trabajo del contratista, si a su juicio, considera que el reemplazante es de cualidades inferiores al reemplazado.

El Contratista suministrara los artículos de papelería, útiles de escritorio y oficina necesarios para garantizar la disponibilidad de estos elementos para el normal funcionamiento de los diferentes procesos administrativos, servicios bibliotecarios básicos y complementarios de extensión prestados a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

La oferta técnica deberá responder explícitamente a todos y cada uno de los requerimientos que se especifican a continuación:

a. Garantizar el cumplimiento de la entrega de los elementos con las características y especificaciones solicitados en el presente proceso.

b. Suministrar los artículos de papelería, útiles de escritorio, oficina, accesorios e insumos requeridos en cantidad, calidad y características requeridas.

c. Que el prestador de servicios del presente contrato debe estar en la capacidad de suministrar de forma inmediata los elementos requeridos.

d. Suministrar la totalidad de los materiales, papelería, útiles e insumos requeridos, dentro del plazo de ejecución.

e. Que los materiales, papelería, útiles e insumos suministrados sean de marca reconocidas en el mercado.

f. Proporcionar los elementos necesarios para la ejecución del contrato de suministros.

g. Prestar el objeto del contrato dentro del término y el sitio señalado a partir del perfeccionamiento del mismo, así como las autorizaciones escritas emitidas por el supervisor del contrato.

h. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

i. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, así mismo garantizar que el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

j. Reportar a la Biblioteca Departamental el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

k. Entregar la garantía del fabricante de los elementos y solicitar la garantía que ofrezca el proveedor.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- Con la suscripción del contrato el CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011.

a. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente su ocurrencia a la ENTIDAD y a las demás autoridades competentes.
b. No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
c. No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

3) Aspectos Legales aplicables al objeto:

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Normatividad aplicable a la entidad: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 489 de 1998, ley 1474 de 2011, decreto – ley 19 de 2012, decreto 1082 de 2015, código de comercio y código civil.

- Normatividad aplicable a la actividad del contratista: Código de comercio, código civil, Estatuto general del consumidor. Normatividad aplicable al contrato: ley 80 de 1993, ley 1150 de 2017, decreto 1510 de 2013, código de comercio y código civil.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

- La ciudad de Santiago de Cali cuenta con gran cantidad de oferentes para suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina necesarios para garantizar el normal funcionamiento de estos elementos para los diferentes procesos administrativos, servicios bibliotecarios básicos y complementarios de extensión prestados a la comunidad en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero que podrían suplir la necesidad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

  Por lo anterior, se procedió a solicitar formalmente cotizaciones a personas o empresas que prestan sus servicios de forma similar, de acuerdo con las necesidades del mercado. Se recibieron las cotizaciones que se encuentran anexas y que permiten determinar un precio promedio de esos productos en el mercado real.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin ningun contratiempo, considerando que en el mercado local, departamental y nacional existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero Departamental, realizo un análisis de las condiciones en las cuales se ha contratado dicha prestación de servicio en cuanto a la modalidad de adquisición, valor, entre otros relacionados con el objeto que se quiere contratar.

A continuación se muestra alguno de los procesos contratados de vigencias anteriores.

VIGENCIA	OBJETO	PROVEEDOR	VALOR
2021 Orden de compra 78814	Contratar los servicios de suministro de papelería y útiles de escritorio y oficina, accesorios e insumos con destino a las diferentes dependencias y	Panamericana	$24.323.671

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

	servicios misionales.			
2020 No. Proceso Selección abreviada 231.02.06.01-127-2020	Contratar el suministro de elementos de papelería, escritorio y útiles de oficina para las áreas de la Biblioteca Departamental.	Redox Colombia		$23.447.479
2019 No. proceso mínima cuantía 231.02.06.01-124-2019	Compra de elementos de papelería y útiles de escritorio para las diferentes áreas de la Biblioteca Departamental.	Uniescolar Ltda	papelería	$19.945.213

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

Se realizo el siguiente estudio de mercado con base en las cotizaciones realizadas por los proveedores:

No.	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	PAPELERIA LOS COLORES		PAPELERIA COPETE		PAPELERIA EL MAYORITA	
				V. UNIT	VR. TOTAL	V. UNIT	VR. TOTAL	V. UNIT	VR. TOTAL
1	ALCOHOL ANTISEPTICO	GALON	12	*21.000*	252.000	*24.990*	299.880	23.800	285.600
2	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	GALON	6	*24.990*	149.940	*24.990*	149.940	23.800	142.800
3	ALCOHOL INDUSTRIAL	GALON	8	*34.510*	276.080	*35.105*	280.840	32.725	261.800
4	ALGODÓN EN MOTA	PAQUETE	2	*5.117*	10.234	*4.522*	9.044	6.188	12.376
5	ALMOHADILLA DACTILAR REZH	UNIDAD	2	*10.115*	20.230	*10.115*	20.230	10.710	21.420
6	ACETAMINOFEN 500Mg AG CAJA	CAJA	3	*16.065*	48.195	*15.470*	46.410	15.470	46.410
7	BANDAS DE CAUCHO BOLSA 1 K	KILO	1	*21.420*	21.420	*20.230*	20.230	20.230	20.230
8	BLOCK IRIS CARTA	BLOCK	15	*3.701*	55.515	*3.570*	53.550	3.927	58.905
9	BOLAS ICOPOR #1	UNIDAD	12	*298*	3.576	*298*	3.570	298	3.570
10	BOLAS ICOPOR #3	UNIDAD	12	*464*	5.568	*417*	4.998	458	5.498
11	BOLAS ICOPOR #4	UNIDAD	12	*512*	6.144	*512*	6.140	524	6.283
12	BOLAS ICOPOR #5	UNIDAD	12	*595*	7.140	*619*	7.426	607	7.283
13	BOLIGRAFO NEGRO KILOMETRI	UNIDAD	100	*595*	59.500	*631*	63.070	655	65.450
14	BORRADOR MIGA DE PAN MP-20	UNIDAD	48	*630*	30.240	*625*	29.988	714	34.272
15	BORRADOR P/TABLERO EN FEL	UNIDAD	5	*3.094*	15.470	*3.094*	15.470	2.856	14.280
16	BORRADOR NATA GRANDE G-40	UNIDAD	50	*630*	31.500	*494*	24.693	643	32.130
17	BROCHAS PARA RESTAURACION Brocha tipo japonesa Ashige-Bake de pelo de caballo (patas). El	KIT / JUEGO x 10	2	*178.500*	357.000	*172.550*	345.100	196.350	392.700

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

	pelo está envuelto en latón. Los								
18	CAJA ARCHIVO INACTIVO REF.1	UNIDAD	100	*12.495*	1.249.500	*14.280*	1.428.000	13.804	1.380.400
19	CAJAS DESASIFICADAS POLIPROPILENO 500 gramos. 1 Medidas: 65.5 cm x 38.5 cm x 7.5 cm. Acabado: previamente troqueladas y listas para doblar y armar. Color blanco. Grosor o espesor: 3 mm Tapas con corte	UNIDAD	100	*38.080*	3.808.000	*33.320*	3.332.000	33.320	3.332.000
20	CAJAS DESASIFICADAS POLIPROPILENO 500 gramos. 2 Medidas: 47.5 cm x 33.5 cm x 7.5 cm Acabado: previamente troqueladas y listas para doblar y armar. Color blanco. Grosor o espesor: 3 mm Tapas con corte	UNIDAD	100	*28.560*	2.856.000	*27.965*	2.796.500	27.370	2.737.000
21	CAJAS DESASIFICADAS POLIPROPILENO 500 gramos. 3 Medidas: 65.5 cm x 46 cm x 7.5 cm Acabado: previamente troqueladas y listas para doblar y armar. Color blanco. Grosor o espesor: 3 mm Tapas con corte	UNIDAD	100	*38.080*	3.808.000	*31.892*	3.189.200	30.940	3.094.000
22	CARPETA 4 ALETAS OFICIO DES	UNIDAD	20	*4.165*	83.300	*4.522*	90.440	4.403	88.060
23	CARPETA DESAC ALETAS NORM	UNIDAD	15	*4.165*	62.475	*4.284*	64.260	4.284	64.260
24	CARTON PAJA 420 GRS. BLANCO	UNIDAD	12	*4.272*	51.264	*4.939*	59.262	4.463	53.550
25	CARTULINA BRISTOL 160 GR BL	PLIEGO	12	*1.428*	17.136	*1.904*	22.848	1.607	19.278

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

26	CARTULINA FLUORECENTE COL	PAQUETE	12	*1.845*	22.140	*1.785*	21.420	1.904	22.848
27	CAUCHO ESPUMADO 43.2X56 RO	PLIEGO	6	*1.845*	11.070	*2.083*	12.495	1.904	11.424
28	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X	PLIEGO	6	*1.785*	10.710	*2.083*	12.495	1.904	11.424
29	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X	PLIEGO	6	*1.785*	10.710	*2.083*	12.495	1.904	11.424
30	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X	PLIEGO	6	*1.785*	10.710	*2.083*	12.495	1.904	11.424
31	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X	PLIEGO	6	*1.785*	10.710	*2.083*	12.495	1.904	11.424
32	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X	PLIEGO	6	*1.785*	10.710	*2.083*	12.495	1.904	11.424
33	CAUCHO ESPUMADO FOMI 43.2X	PLIEGO	2	*1.785*	3.570	*2.083*	4.165	1.904	3.808
34	CUCHILLA REPUESTO BISTURI 1	UNIDAD	5	*7.973*	39.865	*8.568*	42.840	8.271	41.353
35	CHINCHE PLASTIFICADO X50 UN	CAJA	12	*1.190*	14.280	*1.190*	14.280	1.369	16.422
36	CHINCHES TRITON	UNIDAD	12	*1.190*	14.280	*1.900*	22.800	1.369	16.422
37	CINTA ENMASCARAR 12MM X 40	ROLLO	24	*2.856*	68.544	*3.154*	75.684	2.975	71.400
38	CINTA ENMASCARAR 18X40 MTS	ROLLO	24	*4.136*	99.264	*4.641*	111.384	4.225	101.388
39	CINTAS DOBLE FAZ SCOTCH	UNIDAD	12	*28.798*	345.576	*30.345*	364.140	29.274	351.288
40	CINTA IMP.EPSON FX2190 S0153	ROLLO	6	*28.114*	168.684	*30.345*	182.070	29.155	174 930
41	CINTA IMP.EPSON LX-810 (FX-80	ROLLO	2	*32.130*	64.260	*32.844*	65.688	33.320	66.640
42	CINTA MAGICA TESA	CAJA	18	*9.877*	177.786	*10.591*	190.638	10.056	180.999
43	CINTA PARA MAQUINA 1/2" X 13"	UNIDAD	6	*25.704*	154.224	*28.560*	171.360	27.108	162.649
44	CINTA POLIPROPILENO 12X40 C	ROLLO	12	*1.071*	12.852	*1.369*	16.422	1.107	13.280
45	COLORES MAGICOLOR X 12 DOB	CAJA	24	*13.090*	314.160	*15.708*	376.992	13.685	328.440
46	CONTACT ORIGINAL TRANSPAR	ROLLO	5	*113.050*	565.250	*117.810*	589.050	113.407	567.035

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

47	CONTACT ORIGINAL ROJO ROLL	ROLLO	1	*85.680*	85.680	*88.060*	88.060	86.870	86.870
48	CONTACT ORIGINAL AMARILLO	ROLLO	1	*85.680*	85.680	*88.060*	88.060	86.870	86.870
49	CONTACT ORIGINAL AZUL ROLL	ROLLO	1	*85.680*	85.680	*88.060*	88.060	86.870	86.870
50	CORRECTOR LAPIZ FABER CAST	UNIDAD	12	*2.856*	34.272	*3.332*	39.984	3.094	37.128
51	BISTURY GRUESO METALICO C	UNIDAD	10	*14.994*	149.940	*15.232*	152.320	15.470	154.700
52	COSEDORA METALICA 1068 NHI	UNIDAD	6	*27.965*	167.790	*27.370*	164.220	2.856	17.136
53	COSEDORA METALICA TIPO ALIC	UNIDAD	3	*35.105*	105.315	*34.510*	103.530	37.009	111.027
54	CRAYOLA DELGADA RAPID X 10	CAJA	36	*6.426*	231.336	*7.735*	278.460	6.664	239.904
55	ETIQUETA PARA Cd PRESS APL	SOBRE	10	*7.973*	79.730	*7.973*	79.730	8.211	82.110
56	ETIQUETA PARA Cd PRESS APL	SOBRE	10	*7.973*	79.730	*7.973*	79.730	8.211	82.110
57	ETIQUETA PARA Cd PRESS APL	SOBRE	10	*7.973*	79.730	*7.973*	79.730	8.211	82.110
58	ETIQUETA PARA Cd PRESS APL	SOBRE	10	*7.973*	79.730	*7.973*	79.730	8.211	82.110
59	FORMA CONTINUA REF 9 1/2X 11	PAQUETE	3	*117.810*	353.430	*115.430*	346.290	120.190	360.570
60	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETE	48	*2.737*	131.376	*2.975*	142.800	2.916	139.944
61	GRAPA 26/6 X 5000 1/4"6MM GAL	CAJA	24	*3.094*	74.256	*3.392*	81.396	3.213	77.112
62	GS-PEGANTE UNIVERSAL COLB	UNIDAD	15	*6.545*	98.175	*7.021*	105.315	6.902	103.530
63	GUIA SEPARADORA CARTULINA	PAQUETE	10	*1.547*	15.470	*1.785*	17.850	1.726	17.255
64	HUMEDECEDOR DACTILAR CUE	UNIDAD	2	*2.737*	5.474	*3.094*	6.188	2.963	5.926
65	LAPIZ MIRADO 2	UNIDAD	60	*800*	48.000	*988*	59.262	976	58.548
66	LAPIZ N.2 HB UNIDAD cod: 80811	UNIDAD	100	*714*	71.400	*726*	72.590	750	74.970
67	LUPA	UNIDAD	3	*4.165*	12.495	*3.689*	11.067	4.403	13.209

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

68	MARCADOR PERMANENTE ROJO	CAJA	6	*14.280*	85.680	*14.280*	85.680	15.470	92.820
69	MARCADOR SECO NEGRO ERGO	UNIDAD	24	*1.785*	42.840	*1.904*	45.696	1.964	47.124
70	MARCADOR SHARPIE NEGRO (10) - AZUL (10) - ROJO (5) -	UNIDAD	30	*2.618*	78.540	*2.916*	87.465	2.797	83.895
71	MASCARA RESPIRATORIA KN95	CAJA	4	*77.350*	309.400	*69.020*	276.080	78.540	314.160
72	MEMORIA USB 16GB	UNIDAD	12	*17.850*	214.200	*16.065*	192.780	19.040	228.480
73	MEMORIA USB 32GB	UNIDAD	18	*17.850*	321.300	*16.660*	299.880	19.040	342.720
74	MINA 0.7 MM HB TUBO X 12 UND.	UNIDAD	24	*16.408*	393.792	*1.785*	42.840	16.660	399.840
75	NOTAS ADHESIVAS 76X76MMX3	PAQUETE	24	*9.699*	232.776	*9.877*	237.048	9.639	231.336
76	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO	CAJA	4	*291.550*	1.166.200	*267.750*	1.071.000	290.122	1.160.488
77	PAPEL BOND 115GRM. BLANCO	RESMA	100	*417*	41.700	*327*	32.725	476	47.600
78	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CAR	RESMA	200	*16.065*	3.213.000	*15.827*	3.165.400	16.779	3.355.800
79	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 G	RESMA	20	*21.408*	428.160	*19.635*	392.700	21.777	435.540
80	PAPEL KRAFT 24"(61CM X 240MT	ROLLO	1	*31.773*	31.773	*30.940*	30.940	32.249	32.249
81	PAPEL KRAFT 30" (76CM X 155M	ROLLO	1	*38.080*	38.080	*36.890*	36.890	39.270	39.270
82	PAPEL PROPALCOTE 240GM C2S	PLIEGO	250	*2.618*	654.500	*2.618*	654.500	2.499	624.750
83	PAPEL SEDA BLANCO 50X70 UNI	UNIDAD	50	*155*	7.750	*167*	8.330	137	6.843
84	PEGANTE BARRA 40G PEGA STI	UNIDAD	12	*7.021*	84.252	*7.735*	92.820	7.259	87.108
85	PEGANTE INSTANTANEO 5GR	UNIDAD	6	*2.975*	17.850	*3.094*	18.564	2.856	17.136
86	PEGANTE P/PAPEL GALON X 4KL	GALON	8	*67.711*	541.688	*66.640*	533.120	65.450	523.600
87	PEGANTE PARA PAPEL X 115G C	UNIDAD	12	*4.781*	57.372	*5.117*	61.404	4.760	57.120

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

88	PERFORADORA KANGARO DP 7	UNIDAD	6	*23.800*	142.800	*23.800*	142.800	24.990	149.940
89	PERFORADORA NHITAN 2 HUEC	UNIDAD	6	*16.987*	101.922	*17.850*	107.100	17.612	105.672
90	PIOLA EN MADEJA	UNIDAD	2	*6.545*	13.090	*6.545*	13.090	7.021	14.042
91	PISTOLA SILICONA ELECTRICA P	UNIDAD	2	*23.324*	46.648	*22.610*	45.220	21.777	43.554
92	PLASTILINA 200GR AZUL BLANC	UNIDAD	24	*3.689*	88.536	*3.927*	94.248	3.570	85.680
93	PLUMONES X 12	TUCHE X	24	*8.092*	194.208	*9.282*	222.768	7.735	185.640
94	PORTAMINAS 0.7MM SURTIDO E	UNIDAD	12	*2.672*	32.064	*2.856*	34.272	3.154	37.842
95	PUNTO ECOLOGICO 3 PUESTOS	UNIDAD	1	*773.500*	773.500	*773.500*	773.500	809.200	809.200
96	REGLA PLANA METALICA 30CM c	UNIDAD	12	*1.687*	20.244	*1.726*	20.706	1.785	21.420
97	RESALTADOR VERDE - ROSA - N	UNIDAD	24	*1.309*	31.416	*1.547*	37.128	1.547	37.128
98	ROLLO SUMADORA 3" QUIM.76X	ROLLO	80	*4.522*	361.760	*2.023*	161.840	4.760	380.800
99	SACAGANCHOS PLAST/METALIC	UNIDAD	24	*1.845*	44.280	*1.964*	47.124	1.904	45.696
100	SACAPUNTA ELECTRICO	UNIDAD	3	*136.850*	410.550	*124.950*	374.850	141.610	424.830
101	SACAPUNTA METALICO	UNIDAD	36	*417*	15.012	*464*	16.708	405	14.566
102	SEPARADOR 105 X5 COLORES L	PAQUETE	30	*1.666*	49.980	*2.142*	64.260	1.607	48.195
103	SILICONA DELGADA	UNIDAD	24	*536*	12.864	*595*	14.280	524	12.566
104	SILICONA GRUESA	UNIDAD	24	*1.190*	28.560	*1.369*	32.844	1.166	27.989
105	SILICONA LIQUIDA 100 ML TESSA	UNIDAD	24	*4.522*	108.528	*4.879*	117.096	4.641	111.384
106	TABLA PLANILLERA OFICIO	UNIDAD	10	*5.950*	59.500	*6.664*	66.640	5.891	58.905
107	TAPABOCA T/MEDICO CAJAX50	CAJA	10	*22.015*	220.150	*21.420*	214.200	21.539	215.390
108	TIJERA MULTIUSOS 7" MANGO P	UNIDAD	12	*4.023*	48.276	*4.165*	49.980	3.915	46.981
109	TINTA PARA SELLOS C. NEGRO	UNIDAD	8	*4.106*	32.848	*4.344*	34.748	4.260	34.082

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

110	VINILO ACRÍLICO KIT DE 12 COL	KIT x 12	12	*33.915*	406.980	*29.155*	349.860	33.201	398.412
					28.694.040		**27.252.487**		**27.804.802**

PROMEDIO	**83.751.329**	**27.917.110**

TOTAL COTIZACIONES IVA INCLUIDO	**83.751.329**

PROMEDIO COTIZACIONES	**27.917.110**

TENIENDO EN CUENTA EL ESTUDIO DEL MERCADO ANTERIOR, SE DETERMINO QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE. ($27.917.110)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

C. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015, la Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, por lo tanto y teniendo en cuenta la forma de pago del presente proceso, no se exigirá capacidad financiera, solo se exigirán los siguientes documentos:

Registro único tributario (RUT) actualizado

Con el fin de conocer el régimen tributario a que pertenece el proponente bien sea éste persona natural o jurídica, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario **actualizado** y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT).

Certificación de cuenta de ahorros o corriente activa:

El proponente deberá allegar certificado ORIGINAL expedido por la Entidad Financiera de cuenta de ahorros o corriente en donde el contratista posea cuenta.
La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta.
En el certificado debe constar:

Nombre del cuentahabiente
Número de identificación del beneficiario
Número de cuenta
Tipo de cuenta
Estado actual

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento se hará exigible, en el evento de que proponente bajo la modalidad de Unión temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente plural) sea adjudicatario del contrato.

D. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Ver matriz de riesgos anexa.

E. EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (ARTÍCULO. 2.2.1.2.1.5.4 DECRETO 1082 DE 2015)

El contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos.

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Del Contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más
Calidad de los bienes	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.

F. CONCLUSION

De acuerdo con el análisis del sector realizado, se puede demostrar que es factible proceder a la contratación dado que en el Distrito de Santiago de Cali existen una cantidad considerable de posibles oferentes que pueden ofrecer sus servicios a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Administrativa y Financiera
Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero

Proyecto: Víctor Manuel Sánchez – Contratista área administrativa

Este documento es propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Directora General de la entidad. Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Gestión.